

USO CAIB INFORMA

PROPUESTA NUEVA LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS A PERSONAL FUNCIONARIO MAYOR DE 60 AÑOS.

USO CAIB ha solicitado que se negocie en Mesa Sectorial de Servicios Generales la implantación de una nueva licencia para personal funcionario mayor de 60 años, cuyas características principales serán:

- Esta licencia se podrá conceder anualmente, a petición del interesado, a partir que el personal funcionario cumpla los 60 años y hasta que alcance la edad legal de jubilación, y tendrá una duración de entre 3 y 6 meses
- Esta licencia no dará derecho a ninguna retribución. Sin embargo, el funcionario o funcionaria tiene que permanecer de alta en el régimen de la Seguridad Social y persiste la obligación de cotizar en los términos previstos por la normativa de la Seguridad Social.
- La duración de la licencia se computará por días o meses naturales (no se excluyen los domingos ni los festivos).
- Durante el tiempo de goce de la licencia se tendrá derecho a la reserva del puesto de trabajo. No obstante, no computará ni a efectos de antigüedad ni de carrera profesional.

Para paliar el impacto económico que puede tener esta licencia en las retribuciones del personal funcionario hemos solicitado a su vez la reactivación de los premios de jubilación, así como el establecimiento de una nueva ayuda económica a aquellos que se acojan a la nueva licencia.

PERSONAL LABORAL. COLECTIVO SEGURIDAD

UsocaiB ha solicitado a la DG de FP la convocatoria de una reunión de la Comisión negociadora para la revisión del Convenio (personal laboral) en referencia a la modificación de funciones y denominación del colectivo de seguridad de la CAIB. Dicha petición se realiza en base al acuerdo de la Comisión negociadora del día 12 mayo del 2023 en el que en el punto 2º se acuerda iniciar las negociaciones en el mes de julio.

ENHORABUENA NUEVOS FUNCIONARIOS DE CARRERA

FELICIDADES a los nuevos funcionarios de carrera por el nombramiento en el BOIB nº 125 del 9/9/23. Desde USO-CAIB seguiremos estando al lado de todos los trabajadores para mejorar las condiciones laborales, personales y familiares de los empleados públicos. Somos empleados públicos como tú.

USO CAIB INFORMA

PUNTOS PENDIENTES

Hemos solicitado al nuevo equipo de la Dirección General de Función Pública que retome la negociación de aquellos temas que fueron propuestos por esta Sección Sindical y no negociados, sin justificación alguna:

- REDUCCIÓN HORARIA FIESTAS PATRONALES
- JORNADA 35 HORAS SEMANALES
- NUEVA LICENCIA POR ASUNTOS PROPIOS MAYORES 60 AÑOS
- AMPLIACIÓN DESPESA SANITARIA PARA FUNCIONARIOS INTERINOS
- CURSOS EBAP ESPECÍFICOS PARA PERSONAL LABORAL
- RECUPERAR DECRETO ACCIÓN SOCIAL INDEMNIZACIÓN JUBILACIÓN ANTICIPADA
- SEMANA LABORAL 4 DIAS
- Etc.

Consulta nuestra web: www.fep.usoib.es

HORAS REMUNERADAS EQUIVALENTES A 4 DIAS ANUALES POR MOTIVOS FAMILIARES URGENTES O INESPERADOS. REAL DECRETO LEY 5/2023

Entendemos que este permiso contemplado en el ámbito del estatuto de los trabajadores debería ser extensivo al conjunto de empleados públicos e incluirse en TREBEP y en la Ley de Función Pública de la CAIB. Es por ello, que para evitar discriminación en el ámbito del sector público solicitaremos que la DGFP adopte medidas oportunas para ello.

PRÓXIMAS ACCIONES FORMATIVAS



**2ª EDICIÓN CURSO PRESENCIAL
MINDFULNESS**
10 HORAS. (Máx. 10 alumnos por edición)
HOMOLOGADO POR LA EBAP

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
DEL 8 AL 16 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN:
LUNES 18, JUEVES 21, LUNES 25 Y JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE
USO ILLES BALEARS, C/ CISNE, 17 BAJOS, 07006 PALMA

Si estas interesado en realizar el curso,
envíanos un email a usocaib@gmail.com,
y nosotros te matricularemos.

La 5ª edición de Recursos Administrativos está completa. El 1 de noviembre de 2023 se abrirá el plazo para la 6ª edición. Así mismo estamos a la espera de fechas para la 6ª edición cursos INAP.